



SELLO QVARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTAYVNO.

Las que quisiere con sus incidencias y dependencias en el oficio
 de los Condesdades de Logual mandamos dar y damos esta nra
 Real carta sellada con nuestro sello y librada de lo del nro
 Consejo de la villa de Madrid a diez y siete dias del
 mes de setiembre de mill e seis cientos e setenta e vn años
 Don Diego Ariano y Gamboa = Don Garcia de Porros = Licen-
 ciado de Don Jeronimo de Camargo = Licenciado
 Don Gaspar de Bracamonte = Licenciado Don Diego de Bar-
 do de Figueroa = Don Miguel Fernandez de Morrija secretario
 nro de A. N. e. nro señor y sucrio nro de camara La
 fice erorivir Por nra mandada con acuerdo de los dchos
 Consejo Real y de Don Pedro de castañeda = cancliller
 mayor Don Pedro de castañeda =
 Por que tengo noticia que algunas personas asi vecinos
 de esta ciudad como forasteros an hecho en Pleo de
 trigo y ceuada para el nro destaciudad y requita
 y enbaraca en las partes por do viene y conviene pro-
 uer de remedio por la necesidad que esta ciudad pa-
 dere de granos = En execucion y cumplimiento de las dhas
 Reales Prouisiones de y comision a Don Manuel Guezo
 y Alonso de an tle y acaer crumano de suma
 para que baxen a qualquier partes de A. N. e. y no pro-
 uificara a todos los cauamiles carteros de bueros y caros
 que bi ni en cargados de trigo lo traygan y conduxgan
 a esta ciudad para su nro y Prouedimento y ena
 de quiniertos yucados a Plucados para la Real camara
 ra de su M. e. y gastos de justicia sacando quartavir-
 re para montado de la Real consejo y de vn año de
 destierro de esta ciudad y de su jurisdiccion para que